

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO DE EMPLEO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas en el marco del Decreto 259/2019, de 29 de octubre (DOCM nº 216, de 31 de octubre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de un programa de inserción laboral, en el marco del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito rural, presentadas por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, entidades vinculadas o dependientes de las mismas, empresas y entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Guadalajara, que se relacionan en el Anexo adjunto a esta propuesta, este Servicio de Empleo formula la presente **propuesta de resolución provisional**, teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero. Por este Servicio de Empleo se ha procedido a examinar las solicitudes de subvención para el desarrollo de programas de inserción laboral, en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género, presentadas por las personas o entidades interesadas, dentro del plazo establecido al efecto y se han realizado cuantas actuaciones han resultado necesarias para determinar las solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la subvención.

Segundo. Asimismo, el Servicio de Fomento del Empleo, de la Dirección General de Programas de Empleo, con fecha 2 de diciembre de 2019 ha emitido su informe general, preceptivo y vinculante, estableciendo el orden de prelación temporal entre todas las solicitudes presentadas.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 17.2 del Decreto 259/2019, de 29 de octubre, atribuye al Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, dentro de su ámbito territorial, la instrucción del procedimiento y la formulación de la propuesta de resolución de estas subvenciones.

Segundo. La concesión directa de subvenciones para el desarrollo de un programa de inserción laboral en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito rural, viene regulada por el Decreto 259/2019, de 29 de octubre (DOCM nº 216, de 31 de octubre).

Tercero. Una vez comprobadas por este Servicio de Empleo las solicitudes y la documentación presentada por cada una de las personas y entidades interesadas e instruido el correspondiente procedimiento, se constata que las solicitudes relacionadas en el Anexos adjuntos a esta propuesta cumplen los requisitos exigidos por el Decreto 259/2019, de 29 de octubre y demás normativa de aplicación en la materia, para acceder a la subvención solicitada y, así mismo, han acreditado mediante declaración responsable estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 21/2008, de 5 de febrero, de la Consejería de Economía y Hacienda.



Asimismo, en los citados anexos se hace constar aquellas solicitudes que no reúnen los requisitos para acceder a estas subvenciones, indicándose los motivos de incumplimiento, así como las personas o entidades solicitantes que han desistido de su solicitud o las que se inadmiten y aquellas en las que se propone su denegación, por rebasar el importe previsto en la convocatoria.

Cuarto. En la formulación de la presente propuesta se ha tenido en cuenta el informe general preceptivo y vinculante del Servicio de Fomento del Empleo, regulado en el artículo 18 del Decreto 259/2019, de 29 de octubre, en el que se establece el orden de prelación temporal entre las solicitudes presentadas, así como la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado al efecto.

En virtud de cuanto antecede, este Servicio de Empleo de Guadalajara **PROPONE** de forma provisional:

PRIMERO. Conceder una subvención a las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, entidades vinculadas o dependientes de las mismas, empresas y entidades sin ánimo de lucro, de la provincia de Guadalajara, relacionadas en los Anexos adjuntos a esta propuesta, por los importes indicados en el mismo, para el desarrollo de programas de inserción laboral en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

SEGUNDO. Denegar las solicitudes que figuran en los Anexos a esta resolución, por los motivos que se indican en el mismo.

TERCERO. Aceptar los desistimientos formulados, en su caso, por las personas o entidades que se consignan en los reiterados Anexos.

CUARTO. Inadmitir las solicitudes que se relacionan en los Anexos.

La presente Propuesta de Resolución se dicta en los términos establecidos en el artículo 17 del Decreto regulador de la concesión directa de estas subvenciones y, conforme al mismo, se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>) surtiendo todos los efectos de notificación practicada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, concediéndose un plazo de **10 días** para presentar alegaciones.

Delegación Provincial de la Consejería de Economía Empresas y Empleo
C/ Regino Pradillo, nº 3
19071 Guadalajara
(Guadalajara)



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
(Decreto 259/2019, de 29 de octubre)
-ENTIDADES LOCALES-
PROVINCIA: GUADALAJARA

Entidad	NIF	Fecha presentación solicitud	Línea 1				Línea 2				Total contratos propuestos	Importe total subvención propuesta	Observaciones/ Motivos de la denegación/Inadmisión (en su caso)
			Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN	Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN			
AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	P1910100E	04/11/2019	14	91.000 €	18.200 €	109.200 €	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €	15	117.000 €	
AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN	P1920100C	05/11/2019					1	6.500 €	1.300 €	7.800 €	1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE EL POZO DE GUADALAJARA	P1927000H	05/11/2019	2	13.000 €		13.000 €					2	13.000 €	
AYUNTAMIENTO DE TIERZO	P1932400C	05/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €					1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE SALMERÓN	P1929900G	06/11/2019	2	13.000 €	2.600 €	15.600 €					2	15.600 €	
AYUNTAMIENTO DE MILLANA	P1921500C	06/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €					1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE DUEÑAS	P1907200H	07/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €					1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE RIBA DE SAÉLICES	P1928300A	07/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €					1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE CORDUENTE	P1911800I	07/11/2019					1	6.500 €	1.300 €	7.800 €	1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE LA YUNTA	P1940200G	07/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €					1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR	P1923600I	07/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €					1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN	P1904200A	07/11/2019	4	26.000 €	5.200 €	31.200 €					4	31.200 €	
AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA	P1902600D	10/11/2019	2	13.000 €	2.600 €	15.600 €					2	15.600 €	
AYUNTAMIENTO DE CASTILFORTE	P1909200F	10/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €					1	7.800 €	
AYUNTAMIENTO DE ALBARES	P1900800B	10/11/2019	2	13.000 €	2.600 €	15.600 €					2	15.600 €	
AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA	P1900700D	11/11/2019	2	13.000 €	2.600 €	15.600 €					2	15.600 €	
AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	P1922000C	12/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2019
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCORÓN	P1938400G	12/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2020
AYUNTAMIENTO DE MILLANA	P1921500C	12/11/2019											DESISTIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE SALMERÓN	P1929900G	12/11/2019											DESISTIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO	P1919700C	13/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2021
AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS	P1914900D	13/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2022
AYUNTAMIENTO DE HUMANES	P1917800C	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2023
AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	P1905400F	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2024
AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN	P1929700A	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2025
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR	P1908500J	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2026
AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA	P1906500B	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2027
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN	P1922100A	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2028



Entidad	NIF	Fecha presentación solicitud	Línea 1				Línea 2				Total contratos propuestos	Importe total subvención propuesta	Observaciones/ Motivos de la denegación/Inadmisión (en su caso)
			Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN	Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN			
AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA	P1931000B	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2029
AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA	P1919100F	14/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2030
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	P1915500A	15/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2031
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE	P1938600B	15/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2032
AYUNTAMIENTO DE PIOZ	P1926300C	15/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2033
AYUNTAMIENTO DE HONTOBA	P1916800D	15/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2034
AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	P1902900H	15/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2035
AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO	P1911000F	15/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2036
AYUNTAMIENTO DE FUENCEMILLÁN	P1914000C	15/11/2019											Denegación/Art. 1.3 del Decreto 259/2037
AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES	P1912600B												Inadmisión/art. 16 del Decreto 259/2019
TOTAL PROVINCIA			35	227.500 €	42.900 €	270.400 €	3	19.500 €	3.900 €	23.400 €	38	293.800 €	



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
 (Decreto 259/2019, de 29 de octubre)
 -ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO-
 PROVINCIA: GUADALAJARA

Entidad	NIF	Fecha presentación solicitud	Línea 1				Línea 2				Línea 3				Total contratos propuestos	Importe total subvención propuesta	Observaciones/ Motivos de la denegación/Inadmisión (en su caso)
			Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN	Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN	Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN			
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS CUATRO CAÑOS	G19189323	07/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €								1	7.800 €		
TOTAL PROVINCIA			1	6.500 €	1.300 €	7.800 €								1	7.800 €		



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
(Decreto 259/2019, de 29 de octubre)
-EMPRESAS-
PROVINCIA: GUADALAJARA

Entidad	NIF	Fecha presentación solicitud	Línea 1				Línea 2				Línea 3				Total contratos propuestos	Importe total subvención propuesta	Observaciones/ Motivos de la denegación/Inadmisión (en su caso)
			Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN	Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN	Nº de contratos	Importe	Incremento Z.ITI/Z.PRIORIT	TOTAL SUBVENCIÓN			
CONSTRUCCIONES MANUEL DE AGUEDA E HIJOS, S.L.	B19142371	13/11/2019	1	6.500 €	1.300 €	7.800 €									1	7.800 €	
TOTAL PROVINCIA			1	6.500 €	1.300 €	7.800 €									1	7.800 €	

